

Ciudad de México, 20 de octubre de 2021

Oficio. No. UAF/DPII/088/2021

Asunto: Envío de información respecto al "Tercer trimestre del año 2021, de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Fortalecimiento a la Atención Médica y Calidad en la Atención Médica"

LIC. MONICA A. MIERES HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
PRESENTE

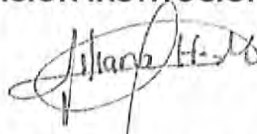
Por medio del presente y derivado de lo dispuesto en los artículos 27 (Anexo 25), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, envío de forma impresa y en CD, la información relativa al tercer trimestre del año 2021, de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Fortalecimiento a la Atención Médica y Calidad en la Atención Médica, la cual fue remitida por ATENTA NOTA-DGPYP-14-2021, suscrita por el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Director General de Programación y Presupuesto.

Lo anterior, para solicitar que por su conducto sea remitido al Congreso de la Unión, cabe señalar que la fecha límite para la entrega de dicha información es el día 21 de octubre del presente año.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E
INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL



DRA. LILIANA HERNÁNDEZ MENDOZA



C.c.p. **Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.** - Secretario de Salud. - Presente.
Mtro. Marco Vínicio Gallardo Enríquez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente.



Ciudad de México, 19 de octubre de 2021.

ATENTA NOTA-DGPYP-14-2021

Para: Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

De: Mtro. Francisco Martínez Martínez
Director General de Programación y Presupuesto

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 27 (Anexo 25), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la H. Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el Artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; le envío en forma impresa y en CD, los Informes Presupuestales y Programáticos correspondientes al tercer trimestre del año 2021, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Fortalecimiento a la Atención Médica y Calidad en la Atención Médica.

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información es el 21 de octubre de 2021, y debe enviarse una copia del oficio que se remita a la H. Cámara de Diputados, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público al (Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP), de la Función Pública al (Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP) y a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró

Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
Soporte Administrativo



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

18:50 Atda

19 OCT. 2021 1 CD

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

Revisó y Valido

Mtro. Arturo Grillo Martínez
Director de Información Financiera



PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2021)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: JULIO - SEPTIEMBRE 2021

SP-4
 POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACION	OBJETIVO				ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo			
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	
6	6	S039	Programa de Atención Personas con Discapacidad	Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	1	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social	ANUAL	2.97							
					2	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social	ANUAL	0.61							
					3	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social	ANUAL	90.67							
					4	Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social	SEMESTRAL	90.63				9.38	9.09	96.91	
					5	Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que consideran que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa	ANUAL	90							
					6	Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos	SEMESTRAL	90.63				45.31	105.47	232.77	

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1 "Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social", sin programación al tercer trimestre, toda vez que su frecuencia de medición es anual.

Indicador 2 "Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social", sin programación al tercer trimestre, toda vez que su frecuencia de medición es anual.

Indicador 3 "Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social" sin programación al tercer trimestre, toda vez que su frecuencia de medición es anual.

Indicador 4 "Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social" al cierre del periodo enero-septiembre de 2021, el Indicador registró un incumplimiento en términos relativos, toda vez que se instrumentó el mismo número de proyectos, pero se recibió y autorizó un proyecto de más con relación al total de proyectos autorizados a las instancias ejecutoras que recibieron recursos del Programa. Se realizaron en tiempo y forma las gestiones necesarias para aprobación y entrega de recursos y en consecuencia la instrumentación de los proyectos: Equipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado de Querétaro; Reequipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación en Tlaxcala y Adquisición de Equipo, Herramienta y Material para la Elaboración de Prótesis y Órtesis en el CREE Tamaulipas. Con la instrumentación de los proyectos permitirá beneficiar a personas con discapacidad con más y mejores servicios de rehabilitación.

Indicador 5 "Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que consideran que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa" sin programación al tercer trimestre, toda vez que su frecuencia de medición es anual.

Indicador 6 "Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos" al cierre del periodo enero-septiembre de 2021, el Indicador registró un sobrecumplimiento en el avance de su meta, toda vez que se realizaron 135 acciones para la aprobación de proyectos, teniendo programado realizar 58, en razón a que se dio celeridad a las acciones para la aprobación de proyectos; principalmente por el interés de los Sistemas Estatales DIF en presentar proyectos en el marco del Programa; realizándose éstas en un tiempo menor a lo planeado y en la forma en la que estaban previstas. Por lo anterior, implica un mayor número de personas con discapacidad beneficiadas con las obras y/o acciones ejecutadas a través de los Proyectos del Programa. Con estas acciones se promovió la atención a la población con discapacidad con más y mejores servicios de rehabilitación.



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2021 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
4000 Subsidios y Transferencias		25,768.0	25,768.0	25,768.0	25,768.0
	4300	25,768.0	25,768.0	25,768.0	25,768.0
	Gasto Corriente	25,768.0	25,768.0	25,768.0	25,768.0
	Gasto de Inversión	-	-	-	-
	Total	25,768.0	25,768.0	25,768.0	25,768.0

**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2021)
AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFpyRH)**

TRIMESTRE: JULIO - SEPTIEMBRE 2021

SP-4
POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Salud para el Bienestar

FN	SF	PP	PROGRAMA		No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACION	OBJETIVO				ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo			
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	
3	5	S200	Fortalecimiento a la Atención Médica	Contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y UMM de diferente capacidad resolutive.	1	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	Anual	31.11							
					2	Porcentaje de casos de embarazo de alto riesgo referidos a un segundo nivel de atención de mujeres que habitan en localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud.	Anual	100							
					3	Porcentaje de niños menores de cinco años recuperados de desnutrición en localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud.	Anual	46.15							
					4	Porcentaje de localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud con acceso a servicios de salud a través de una unidad médica móvil del Programa.	Anual	92							
					5	Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados a la población que habitan en localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud.	Semestral	92.93				46.46	15.55	33.47	
					6	Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolaou) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un lapso mayor a tres años, que habitan en localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud.	Semestral	57.65				28.82	11.45	39.73	
					7	Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas a la población que habitan en localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud.	Semestral	97.12				48.56	14.60	30.07	
					8	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición que habitan en localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud.	Semestral	5.41				3.50	3.29	91.39	
					9	Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo, que habitan en localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud.	Semestral	28.85				14.42	7.18	49.79	
					10	Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa.	Trimestral	89.98	12.27	-41.68	-339.69%	77.71	61.02	78.52%	
					11	Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa.	Trimestral	94.07	-7.96	26.83	-337.06%	92.02	93.01	101.08%	

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 5 "Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados a la población que habitan en localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud", al cierre del primer semestre que se reporta, se alcanzó el 15.55%, es decir 30.91% inferior con respecto a lo programado, la meta programada no se alcanzó derivado de las acciones que el Gobierno Federal implementó para mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), por tal situación, los equipos itinerantes fueron requeridos para realizar estas acciones en Centros de Salud y Hospitales, los cuales están fuera de las localidades a las que otorgan servicios de atención médica.

Lo anterior, repercutió desfavorablemente en una menor detección oportuna de enfermedades y/o complicaciones; así como menor posibilidad de proveer a la población talleres de enseñanza-aprendizaje en hábitos alimenticios y conductas saludables, entre otras.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 6 "Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolaou) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un lapso mayor a tres años, que habitan en localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud", al cierre del primer semestre que se reporta, se alcanzó el 11.45%, es decir 17.37% inferior con respecto a lo programado para el periodo en comento, la meta programada no se alcanzó derivado de las acciones que el Gobierno Federal implementó para mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), por tal situación, los equipos itinerantes fueron requeridos para realizar estas acciones en Centros de Salud y Hospitales, los cuales están fuera de las localidades a las que otorgan servicios de atención médica.

Lo anterior repercutió desfavorablemente en una reducción del número de citologías tomadas, lo que afecta negativamente en la potencial detección oportuna de displasias o cáncer cérvico-uterino en la población objetivo del Programa.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 7 "Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas a la población que habitan en localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud", al cierre del primer semestre que se reporta, se alcanzó el 14.60%, es decir 33.96% inferior con respecto a lo programado para el periodo en comento, la meta programada no se alcanzó derivado de las acciones que el Gobierno Federal implementó para mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), por tal situación, los equipos itinerantes fueron requeridos para realizar estas acciones en Centros de Salud y Hospitales, los cuales están fuera de las localidades a las que otorgan servicios de atención médica.

Lo anterior repercutió desfavorablemente en las condiciones de vida de la población, debido a que la enfermedad puede implicar consecuencias financieras en la población económicamente activa y de aprendizaje en los escolares, así como la falta de seguimiento en el control de pacientes con enfermedades crónicas degenerativas, lo que conlleva al deterioro de su estado de salud.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 8 "Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición que habitan en localidades menores a 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud", al cierre del primer semestre que se reporta, se alcanzó el 3.29%, es decir 0.31% inferior con respecto a lo programado para el periodo en comento, la meta programada no se alcanzó derivado de las acciones que el Gobierno Federal implementó para mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), por tal situación, los equipos itinerantes fueron requeridos para realizar estas acciones en Centros de Salud y Hospitales, los cuales están fuera de las localidades a las que otorgan servicios de atención médica.

La consecuencia de no detectar a los niños con desnutrición, es que de no tratarse oportuna y correctamente, esta condición repercutirá negativamente en su crecimiento y desarrollo psicomotriz, impactando en el aprendizaje escolar y calidad de vida de esta población.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

(miles de pesos)

UNIDAD: INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2021 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	484,053.8	458,352.9	228,916.1	228,916.1
	1100	20,509.0	21,582.7	3,668.3	3,668.3
	1200	161,044.8	160,912.2	97,114.5	97,114.5
	1300	239,779.9	196,240.2	106,877.1	106,877.1
	1400	21,711.6	30,400.4	13,233.4	13,233.4
	1500	39,517.4	49,153.4	5,958.8	5,958.8
	1700	1,491.0	64.0	64.0	64.0
2000	Materiales y Suministros	0.0	0.0	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	0.0	0.0	0.0	0.0
4000	Subsidios y Transferencias	428,324.8	428,324.8	427,710.8	427,710.8
	4300	428,324.8	428,324.8	427,710.8	427,710.8
	Gasto Corriente	912,378.5	886,677.6	654,626.9	654,626.9
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	-	430,071.5	421,288.8	421,288.8
	5400	0.0	430,071.5	421,288.8	421,288.8
6000	Obra Pública	-	-	-	-
	Gasto de Inversión	-	430,071.5	421,288.8	421,288.8
	Total	912,378.5	1,316,749.1	1,075,915.7	1,075,915.7

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION (Anexo 25 del DPEF-2021)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: JULIO - SEPTIEMBRE 2021

SP-4

POP-IPP-PD-005-04

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META								
			DENOMINACION	OBJETIVO				ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo				
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento		
1	2	S202	Calidad en la atención médica	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la consolidación de una cultura de la calidad en los establecimientos beneficiados por el programa en las instituciones públicas del sector salud para la implantación de iniciativas de mejora continua de los servicios de salud, focalizadas en los temas prioritarios de salud pública, que permita la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud.	1	Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Primer Nivel de Atención.	Anual	69.99								
					2	Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Segundo y Tercer Nivel de Atención	Anual	80.49								
					3	Porcentaje de establecimientos que contribuyen a la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud al incrementar su puntaje en al menos uno de los criterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con respecto a su evaluación del año anterior en el Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.	Anual	80.00								
					4	Porcentaje de proyectos de mejora de la calidad subsidiados el año anterior que demuestran una mejora en la calidad de la atención y disminuyen la heterogeneidad de la misma, al término de su implementación, de acuerdo con su Evaluación Externa.	Anual	75.00								
					5	Porcentaje de apoyos económicos comprometidos y/o entregados a las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad.	Semestral	36.36					9.09	0.00		0.00
					6	Porcentaje de subsidios comprometidos y/o entregados para reconocer la mejora de la calidad en la atención de la salud mediante el Premio Nacional de Calidad en Salud y/o el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.	Anual	33.33								
					7	Porcentaje de supervisión a Entidades federativas e Instituciones que recibieron subsidio el año anterior.	Trimestral	83.33	33.34	66.66	199.94	66.67	83.33		124.98	
					8	Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del subsidio.	Semestral	83.33					16.67	0.00		0.00
					9	Porcentaje de Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que cuentan con Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad que participan en las convocatorias anuales del Programa.	Anual	39.47								

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 5 "Porcentaje de apoyos económicos comprometidos y/o entregados a las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad", al periodo que se reporta, enero a septiembre no se autorizó recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2021, por lo que fue necesario realizar un acuerdo que modifica al diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2020. Dicho acuerdo modificatorio fue publicado en el DOF el 03 de septiembre de 2021.

Indicador 7 "Porcentaje de supervisión a Entidades federativas e Instituciones que recibieron subsidio el año anterior", la meta fue superada en un 16.66 punto porcentuales debido a que se supervisaron en dos supervisiones más de las programadas. Las supervisiones fueron para el Proyecto "Calidad en la atención de paciente con diagnóstico de trastorno mental y de comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas, mediante la implementación del programa libre de drogas en la red de atención, durante el periodo julio 2020 a junio 2021" en el estado de Yucatán, el Proyecto "Red Estratégica: Mejora en la calidad de prevención y diagnóstico oportuno del cáncer en el infante y adolescente" en el estado de Durango y; se realizaron las visitas a la Unidad Médica del Centro Administrativo de Pemex, y la Dirección de Desarrollo Institucional de los Servicios de Salud del estado de Guanajuato, unidades que recibieron el subsidio el año anterior.

Debido a que se incrementó en un 16.66 del cumplimiento de la meta, se cuenta con la información y evidencias documentales para la mejora de la calidad en la Atención Médica y con ello eficientar los procesos para el subsidio de proyectos y otorgar satisfacción a los usuarios con la atención médica recibida.

Indicador 8 "Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del subsidio", al periodo que se reporta, enero a septiembre no se autorizó recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2021, por lo que fue necesario realizar un acuerdo que modifica al diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2020. Dicho acuerdo modificatorio fue publicado en el DOF el 03 de septiembre de 2021.

NOTA: Derivado de los lineamientos publicados en el oficio 419-A-21-0039 del 22 de enero 2021 en el que se menciona en el artículo 12 "Las UR a cargo de Programas de Desarrollo Social de modalidad "S" y "U" deberán adicionar en su MIR, en el nivel de propósito, un indicador de cobertura de su población objetivo, que complemente al (os) indicador (es) de resultados en dicho nivel: en ningún caso podrán quedarse sólo con el indicador de cobertura. La inclusión del indicador se realizará conforme a lo establecido en el numeral 18, párrafo tercero de estos Lineamientos. el método de cálculo genérico para dicho indicador es el siguiente:

$$Cobertura\ del\ Pp = \left(\frac{Población\ atendida\ por\ el\ Pp}{Población\ objetivo\ del\ Pp} \right) \times 100$$

A partir de lo anterior, registró la Unidad Responsable del Programa, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente, el indicador de Propósito denominado: Porcentaje de Cobertura del Programa Presupuestario Calidad en la Atención Médica, con frecuencia de medición anual; por lo que este indicador no aparece en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de diciembre de 2020, ya que su registro en la MIR, fue posterior a la publicación de las Reglas de Operación del Programa, vigentes para el ejercicio fiscal 2021.

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
PROGRAMA: CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2021 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	79,225.8	79,225.8	97.1	0.0
	1100	1,033.2	1,033.2	0.0	0.0
	1300	3,153.2	3,153.2	0.0	0.0
	1400	68,426.1	68,426.1	97.1	0.0
	1500	6,530.2	6,530.2	0.0	0.0
	1700	83.0	83.0	0.0	0.0
2000	Materiales y Suministros	0.0	0.0	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	0.0	0.0	0.0	0.0
4000	Subsidios y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0
	Gasto Corriente	79,225.8	79,225.8	97.1	0.0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	Obra Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
	Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total	79,225.8	79,225.8	97.1	0.0





000561



Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

UCVPS/2502/2021

2021 OCT 21 Ciudad de México, a 21 de octubre de 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Me refiero al oficio 315-A-3047, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicita se remita en forma directa al H. Congreso de la Unión, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, por instrucciones del Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio UAF/DPII/087/2021, suscrito por la Dra. Liliana Hernández Mendoza, Directora de Planeación e Integración Institucional de la Unidad de Administración y Finanzas, en la que envía información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados" correspondientes al periodo enero-septiembre del ejercicio fiscal 2021 así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información descrita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO

RECEIVED
SECRETARÍA DE SALUD
2021 OCT 21 PM 12:51

- C.c.p.**
- Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.- Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. Presente.
 - Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Presente.
 - Dr. Valentín Martínez Garza.- Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación. Presente.
 - Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas.- Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.
 - Mtro. Francisco Martínez Martínez.- Director General de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas. Presente.
 - Lic. Humberto Torices Ramírez.- Director General de Vinculación Social. Para su conocimiento. Presente.

Serie/Sección 1C,2

ATR/AM/BI/PB/LJ





Ciudad de México, 20 de octubre de 2021

Oficio. No. UAF/DPII/087/2021

Asunto: Envío de información respecto a "Contrataciones por Honorarios" y el "Reporte del monto ejercido de los Subsidios Otorgados" para el periodo enero-septiembre 2021

LIC. MONICA A. MIERES HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención al oficio 315-A-3047 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, envío de forma impresa y en CD, la información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y el "Reporte del monto ejercido de los Subsidios Otorgados" para el periodo enero-septiembre 2021, la cual fue remitida por ATENTA NOTA-DGPYP-15-2021, suscrita por el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Director General de Programación y Presupuesto.

Así también, por lo que hace al resultado de evaluaciones de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, a que se refiere el artículo 78 de la LFPRH, se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página web de esta Secretaría en el siguiente vinculo:

http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html



Ciudad de México, 19 de octubre de 2021.

ATENTA NOTA-DGPYP-15-2021

Para: Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

De: Mtro. Francisco Martínez Martínez
Director General de Programación y Presupuesto

Se hace referencia al oficio 315-A-3047 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, con fundamento en los artículos 285 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, anexo en impreso y CD, la información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los Subsidios Otorgados", correspondientes al periodo enero-septiembre del ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de obtener su visto bueno para dicho envío.

Así también, le informo que el resultado de las evaluaciones de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, a que se refiere el artículo 78 de la LFPRH, se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página web de esta Secretaría en el siguiente vínculo electrónico:

http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html

Por lo que se refiere a las Reglas de Operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector de ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, le informo que no le aplica a la Secretaría de Salud.

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información a la H. Cámara de Diputados es el 29 de octubre de 2021, y conforme al artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Salud, el conducto para su entrega ante esa instancia legislativa, es la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. No omito señalar que la mencionada Unidad Coordinadora debe enviar una copia del oficio de remisión a la Secretaría Hacienda y Crédito Público (Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP), y a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró
Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
Soporte Administrativo

Revisó y Validó
Mtro. Arturo Ordoñez Martínez
Director de Información Financiera



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

18:50 Andra

19 OCT. 2021

1 CD

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA



Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

FORMATO SUGERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

(VER INSTRUCTIVO)

CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO

En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Enero-septiembre de 2021

Fecha de Envío: _____

Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad: 12-Secretaría de Salud

Ramo	No. de Unidad Responsable	No. de Contratos Celebrados en el Periodo	Presupuesto Ejercido en el Periodo	Origen de los Recursos
12	111	12	1,010,953.09	FISCALES
12	NHK	19	2,151,771.50	FISCALES
12	M7K	5	238,574.08	FISCALES
Total:		36	\$ 3,401,298.67	

Reporte de monto y ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades
 En término del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

SALUD

Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta
 Ramo / Entidad: 0012 Secretaría de Salud.

43401 Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos

Unidad	Original 2021*	Modificado Enero-Septiembre 2021	Ejercido Enero-Septiembre 2021
Unidad 310 Dirección General de Promoción de la Salud	51,872,203.00	-	-
Unidad 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,866,223.00	3,336,534.15	-
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	86,610,379.00	30,930,887.40	-
Unidad M7B Instituto de Salud para el Bienestar	48,342,987,582.00	31,989,237,815.83	31,989,237,815.83
Unidad O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	22,081,658.00	-	-

*Los montos que se reportan en esta columna, corresponden al periodo que se reporta (enero-septiembre), no son montos anuales.

Elaboró



Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
 Soporte Administrativo

Autorizó



Mtro. Arturo Ordoñez Martínez
 Director de Información Financiera

Reporte de monto y ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades
 En termino del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta
 Ramo / Entidad: 0012 Secretaría de Salud.

SALUD

43801 Subsidios a las Entidades Federativas

Unidad	Original 2021*	Modificado Enero-Septiembre 2021	Ejercicio Enero-Septiembre 2021
Unidad 310 Dirección General de Promoción de la Salud	211,297,438.00	262,969,123.40	211,297,438.00
Unidad 313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	12,345,474.00	12,345,474.00	-
Unidad 315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	26,570,796.00	26,570,796.00	-
Unidad 316 Dirección General de Epidemiología	98,158,790.00	98,158,790.00	98,158,790.00
Unidad 500 Subsecretaría de Administración y Finanzas	1,649,150,720.00	116,943,357.26	-
Unidad 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	16,984,796.00	16,490,861.00	-
Unidad 611 Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	427,994,458.00	-	-
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	50,681,523.00	106,172,074.28	101,000,182.85
Unidad L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	928,700,460.00	1,113,555,695.96	1,082,049,956.68
Unidad M7B Instituto de Salud para el Bienestar	-	427,710,814.92	427,710,814.92
Unidad NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	25,767,978.00	277,046,780.00	277,046,780.00
Unidad O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	626,662,200.00	455,622,819.00	418,236,575.89
Unidad R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	97,573,626.00	97,573,626.00	61,553,251.50
Unidad X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	111,377,041.00	111,377,041.00	111,377,041.00

*Los montos que se reportan en esta columna, corresponden al periodo que se reporta (enero-septiembre), no son montos anuales.

Elaboró



Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
 Soporte Administrativo

Autorizó



Mtro. Arturo Ordóñez Martínez
 Director de Información Financiera